

Solicitud de Copia Certificada

¡Conoce los requisitos y agiliza tu trámite!

¿Qué tipo de *copia certificada* puedes pedir?

- Registro de asociación.
- Estatutos, actas, padrón, federaciones, etc.
- Toma de nota de modificación (directiva, estatutos, padrón).



Disponible en nuestra:

Plataforma de Registro



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**

¿Qué solicita la plataforma?

1 Tipo y descripción de la solicitud.

2 Datos del solicitante: nombre, dirección, contacto y lugar de entrega.

3 Documento que acredite la personalidad jurídica.

4 Comprobante bancario.



Usa los filtros para identificar a la asociación:

- Número de expediente CFCRL.
- Folio de trámite anterior.
- Nombre, tipo de serie, No. de registro, domicilio, etc.



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**

¿Quién puede firmar el trámite?

Con representación legal:

- Carga un documento como: Acta de asamblea, Estatuto, Poder (notarial o simple), Toma de Nota.
- Incluye la vigencia y fecha de inicio, si aplica.



SIN documento de representación:

- CURP, correo y teléfono.
- Cargar identificación oficial con número y vigencia.
- Documento legal que respalde la facultad para firmar.



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**

¿Cómo se valida el pago?

Una vez el trámite llegue al estatus
"Acuerdo de pago de derechos",
podrás:



Subir el **comprobante** (PDF, JPG o PNG, máx. 30 MB).



Ingresar la **llave de pago** (obligatoria, única y validada).

¡Esto agiliza el proceso y evita errores de pago!

Si tienes alguna duda contáctanos a:
mesadeservicio@centrolaboral.gob.mx



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**